



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe:	O-DIDAI/SUB-099-2023-2
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-099-2023
SIAD No.:	625228
Fecha del Nombramiento:	13/07/2023
Fecha de entrega del Informe:	01/08/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	02/08/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

**TOMO 1 DE 1**

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-099-2023-2  
SIAD 625228**

**Consejo o consultoría  
primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de  
Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento  
por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022,  
en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1-2
ANEXOS	3-10

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-099-2023 de fecha 13 de julio de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

**OBJETIVOS****OBJETIVO GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó el primer seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

A través del oficio O-DS/DIDAI No. 593-2023, de fecha Guatemala 07 de junio de 2023, la M.Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación, solicitó a la Licenciada Thelma Araceli Palacios Revolorio, Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones y girar instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.

De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por medio de los oficios números O-DIDEDUC-SR-D/387-2023 y O-DIDEDUC-SR-D/406-2023 de fecha 17 y 25 de julio de 2023, archivos electrónicos identificados como: a) Acciones DIDEDUC b) Acciones escuela c) Hallazgo No. 1 d) Hallazgo No. 2 y e) Seguimiento de hallazgo No. 2, posterior al análisis realizado el resultado de las recomendaciones emitidas es el siguiente:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO****HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES****Hallazgo No. 1 Falta de control y supervisión en los programas de apoyo a la educación**

La Directora Departamental de Educación de Santa Rosa giró instrucciones a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa quien a su vez lo realizó a la Técnico de Servicios de Apoyo, sin embargo, la documentación analizada corresponden a situaciones realizadas en fechas previas a la notificación de los hallazgos confirmados, se presentó formularios de rendición de cuentas de fondos transferidos al programa de alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica excepto del programa gratuidad de la educación, los registros de asistencia en la actividad acompañamiento a directores y padres de familia en la

administración de programas de apoyo únicamente se ve el día que fue realizada, no así el mes y año, los estados de cuenta bancario presentados no son visibles y están incompletos, se presentó copia de la autorización del libro de caja con registro No. 175-2023 sin embargo, no consta que sus registros estén actualizados.

### Hallazgo No. 2 Irregularidades en el manejo de los recursos financieros, de los Programas de Apoyo a la Educación

Del análisis a los documentos escaneados identificados como hallazgo No. 2 y seguimiento de hallazgo No. 2 se estableció que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa giró instrucciones a la Supervisora Educativa quien a su vez lo realizó a la Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Víctor Manuel Monterroso JV.

La información presentada corresponde a copias simples de actas suscritas, formularios de rendición de cuentas de fondos transferidos a los programas de apoyo, facturas, cheques, cheques de gerencia, en algunos casos los documentos no son visibles, están incompletos y corresponden a la ejecución de los recursos financieros asignados a la Organización de Padres de Familia de los programas de apoyo en el año 2022.

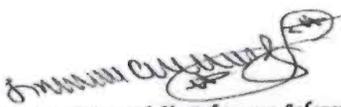
Derivado a lo anterior se estableció que la recomendación está en proceso ya que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa y Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa giraron instrucciones por escrito, sin embargo, en la documentación presentada no consta las acciones administrativas, legales y que todo proceso de ejecución financiera se esté realizando con transparencia y calidad del gasto.

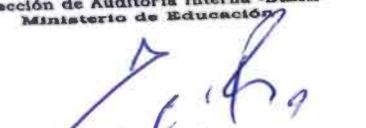
Para una mejor comprensión sobre los comentarios realizados y el estado actual de las recomendaciones en proceso esta consignado en el formulario SR-1, el cual fue firmado de conformidad por el Encargado del Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

El resultado que las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas estén en proceso de ser implementadas, propicia que las acciones correctivas se mantengan firmes y exista la posibilidad de una sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.

### COMENTARIO DE AUDITORÍA

Las recomendaciones realizadas quedaron en proceso, debiendo la directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa y el personal responsable realizar las acciones necesarias para implementarlas.

  
Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Lic. María Rodolfo Cruz Martínez  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

# ANEXOS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa		
Tipo de Auditoría	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022		
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-099-2023	Informe No.	O-DIDAI/SUB-099-2023-2
Auditor	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	Supervisor	Marvin Rodolfo Cruz Martínez

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	<p><b>Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables</b></p> <p><b>Falta de control y supervisión en los programas de apoyo a la educación</b></p> <p><b>Condición</b> En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 306 Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, Programa 11 Educación Escolar de Preprimaria, Programa 12 Educación Escolar de Primaria y Programa 20 Apoyo para el consumo adecuado de alimentos, al evaluar el Renglón presupuestario 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, se determinó que durante el ejercicio fiscal 2022, no se efectuó supervisión a la ejecución y seguimiento de los programas de apoyo, que fueron administrados por la Organización de Padres de Familia, de la Escuela Oficial Urbana Mixta Víctor Manuel Monterroso Granados JV, cuya ejecución al 31 de diciembre de 2022, ascendió a la cantidad de</p>	<p>Directora Departamental de Educación</p> <p>Jefe de DEFOCE</p> <p>Técnico de Servicios de Apoyo</p> <p>Director Profesor Titulado</p>		√		<p>Mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023, se notificó a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, el oficio DS/DIDAI-593-2023 de fecha 7 de junio de 2023, donde la M.Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación, solicitó a Licenciada Thelma Araceli Palacios Revolorio, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de la recomendación y girar instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p><u>Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa</u>, Mediante oficio O-DIDEDUC-SR-D/330-2023 de fecha 15 de junio de 2023, la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa instruyó a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para realizar las acciones correspondientes para velar por la correcta administración y ejecución de los recursos entregados a la Organización de</p>





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
Q402.510.00.	<p>A continuación, se describen las deficiencias detectadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El libro de caja autorizado por la Dirección Departamental de Educación, no se encuentra actualizado y operado de forma correcta, ya que solo se encuentran registrados los meses de marzo a junio del año 2022, observando que las cantidades fueron consignadas a lápiz, sin revelar ningún saldo.</li> <li>En el proceso de rendición de cuentas, según liquidaciones números 49973, 58750, 59751 y 59690, no contaban documentación de soporte, únicamente se adjuntaron copia de los cheques emitidos, más no las facturas que respalden las compras efectuadas.</li> <li>Se verificó que 22 cheques no fueron emitidos a nombre de los Proveedores, figurando el nombre del Tesorero de la Organización de Padres de Familia -OPF-, asimismo, no figura la frase "No Negociable", los cuales ascienden a un monto de Q117,427.00, cobrados de la Cuenta Bancaria No. 3111008950, que se encuentra registrada a nombre del Consejo de Padres de Familia EOUM Víctor Manuel Monterroso Granados JV.</li> </ol> <p><b>Recomendación:</b> El Director Ejecutivo IV, quien funge como Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado III, quien funge como Jefe de DEFOCE en funciones, para que vele por la correcta administración y</p>				<p>Padres de Familia y a su vez gire instrucciones al Técnico de Servicios de Apoyo, para que supervise y de acompañamiento a las actividades que realiza la Directora de la Escuela y miembros de la Junta Directiva de la OPF para el buen manejo y ejecución de los recursos financieros destinados a los Programas de Apoyo a la Educación.</p> <p><b>Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.</b> Por medio del oficio DEFOCE 041-2023 de fecha 19 de junio de 2023, la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruyó a la Técnico de Servicios de Apoyo para realizar las acciones correspondientes que establecen los instructivos específicamente el PRA-INS-003, el cual establece la correcta administración y ejecución de los recursos entregados, supervisar y dar acompañamiento a las actividades de la Organización de Padres de Familia de la Escuela Urbana Mixta Victor Manuel Monterroso JV del municipio de Cuilapa, sobre el uso y manejo de los fondos asignados para los programas de apoyo, así como la revisión de las rendiciones de cuentas.</p> <p><b>Técnicos de Servicios de Apoyo.</b> Mediante oficio No. 01-2023 de fecha 23 de junio de 2023, la Técnico de Servicios de Apoyo de Cuilapa, Santa Rosa, indicó en seguimiento al oficio 041-2023 atendió las recomendaciones emitidas para dar acompañamiento, según lo establece el instructivo PRA-INS-03 de las acciones realizadas a la Escuela Oficial Urbana Mixta Victor Manuel Monterroso JV Cuilapa, de los fondos asignados y seguidamente describe</p>	





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>ejecución de los recursos entregados a la Organización de Padres de Familia, y a su vez gire instrucciones al Técnico de Servicios de Apoyo, quien funge como Técnica de Campo, para que supervise y de acompañamiento a las actividades que realiza la Directora de la Escuela y miembros de la Junta Directiva de la OPF, para el buen manejo y ejecución de los recursos financieros destinados a los Programas de Apoyo a la Educación. El Director Ejecutivo IV, quien funge como Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, debe girar instrucciones al Director Profesor Titulado, para que dé acompañamiento a la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia, con el fin de que se les dé buen uso a los recursos financieros asignados para los programas de apoyo.</p>					<p>las acciones del numeral 1 al 9.</p> <p><b>Comentario de Auditoría.</b> De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada por medio del oficio O-DIDEDUC-SR-D/387-2023 de fecha 17 de julio de 2023 y oficio O-DIDEDUC-SR-D/406-2023 de fecha 25 de julio de 2023, el archivo identificado como hallazgo No. 1 la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa giró instrucciones a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa quien a su vez lo realizó a la Técnico de Servicios de Apoyo, sin embargo, la documentación analizada según oficio 041-2023 de fecha 23 de junio de 2023, las acciones identificadas en los numerales del 1 al 6, corresponden a situaciones realizadas en fechas previas a la notificación de los hallazgos confirmados mediante el oficio DS/DIDAI-593-2023 de fecha 7 de junio de 2023, respecto al numeral 7 se presentó formularios de rendición de cuentas de fondos transferidos al programa de alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica excepto del programa gratuidad de la educación, en cuanto a los registros de asistencia en la actividad denominada acompañamiento a directores y padres de familia en la administración de programas de apoyo únicamente se ve el día que fue realizada, no el mes y año, en el numeral 8 los estados de cuenta bancarios presentados no son visibles y están incompletos, y el numeral 9 se indicó que el libro de caja está autorizado pero no presentaron copia de este con sus registros actualizados, por lo anterior la recomendación queda en proceso de ser implementada.</p>





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
2	<p><b>Irregularidades en el manejo de los recursos financieros, de los Programas de Apoyo a la Educación</b></p> <p><b>Condición:</b> En el Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 306 Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, Programas 11 Educación Escolar de Preprimaria, 12 Educación Escolar de Primaria y 20 Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos, Renglón Presupuestario 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, según muestra seleccionada, al efectuar visita física el 25 de octubre de 2022, a la Escuela EOUM VICTOR MANUEL MONTERROSO GRANADOS Jornada Vespertina, en el municipio de Cuitlapa, del departamento de Santa Rosa, se revisaron las rendiciones de cuentas de fondos transferidos del Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta "Victor Manuel Monterroso Granados" J.V, Barrio el Calvario, del municipio de Cuitlapa, Departamento de Santa Rosa, utilizando la cuenta bancaria No. 3111008950 en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. registrada a nombre del Consejo de Padres de Familia EOUM Victor Manuel Monterroso Granados J.V.; constatando que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Departamental de Educación, trasladó a la Organización de Padres de Familia -OPF-, la cantidad de Q402,510.00, para los programas de apoyo a la educación escolar, como se detalla a continuación:</p> <p>De lo examinado en los Programas de Alimentación Escolar, Programa de Gratuidad, Programa de Valija Didáctica y Programa de Útiles Escolares, se establecieron las irregularidades significativas siguientes:</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Directora Departamental de Educación de Santa Rosa</p>		✓		<p>Mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023, se notificó a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, el oficio DS/DIDAI-593-2023 de fecha 7 de junio de 2023, donde la M.Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación, solicitó a Licenciada Thelma Araceli Palacios Revolorio, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de la recomendación y girar instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p><b>Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.</b> A través del oficio O-DIDEDUC-SR-D/331-2023 de fecha 15 de junio de 2023, la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa instruyó a la Supervisora Educativa número 94-26 para que a su vez girara instrucciones a la directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Victor Manuel Monterroso Granados J.V. Cuitlapa, Santa Rosa para que de acompañamiento a la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia, con el fin del buen uso de los recursos financieros asignados a los programas de apoyo.</p> <p><b>Supervisión Educativa</b> Por medio del oficio No. SE-112/2023 de fecha 17 de julio de 2023, la Supervisora Educativa 94-26 informó que solicitó a la Directora del establecimiento educativo que envié informe circunstanciado de las acciones que se ha llevado a cabo y que la Directora presentó con fecha 17 de julio de 2023, por medio de oficio No. 07/2023 informe circunstanciado documental en cual consta de 161 folios.</p>





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>a) Emisión y cobro de 22 cheques a nombre de Marelyn Eloisa Rosales Orantes, quien fungió como Tesorera de la Organización de Padres de Familia OPF, por un monto de Q117,427.00, de la cuenta bancaria No. 3111008950 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., a nombre del Consejo de Padres de Familia EOUM Victor Manuel Monterroso Granados JV., en la cual figuran la Presidenta y Tesorera de la OPF con firmas autorizadas ante la entidad bancaria, sin embargo, se desconoce quiénes firman los cheques, en virtud que en la declaración testimonial del 18 de octubre de 2022, presentada por la Presidenta de la OPF, ante la Fiscalía de Distrito de Santa Rosa del Ministerio Público, identificada como MP 332-2022-2431, manifiesta la falsificación de su firma. Se detallan los cheques cobrados por la Tesorera de la OPF, los cuales se detallan a continuación:</p> <p>b) En las rendiciones de cuentas, se incluyó documentación de soporte utilizada para sufragar gastos de los Programas de Apoyo a la Educación, por la Organización de Padres de Familia -OPF-, que incluyen 10 fotocopias de cheques que presentan posible alteración en el número de este, firmas, montos y código inserto en la parte inferior y al ser confrontados con las copias proporcionadas por la entidad bancaria y estado de cuenta bancario No. 3111008950 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., a nombre del Consejo de Padres de Familia EOUM Victor Manuel Monterroso Granados JV., se confirmó que 6 de los 10 cheques fueron debitados de dicha cuenta bancaria, como se muestra a continuación:</p> <p>c) Las rendiciones de cuentas del Programa Alimentación Escolar, correspondientes a las</p>				<p><b>Directora del establecimiento educativo</b> Mediante oficio No. 07/2023 de fecha 17 de julio de 2023, la Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta "Victor Manuel Monterroso Granados" Jornada Vespertina, Cullapa Santa Rosa, trasladó informe circunstanciado al Supervisor Educativo de Cullapa, Santa Rosa, en cual consta de 160 folios.</p> <p><b>Dirección de Auditoría Interna.</b> Mediante oficio O-DIDAI-No. 336-2023 de fecha 16 de junio de 2023, la Directora de la Dirección de Auditoría Interna informó a la Viceministra Administrativa sobre la Auditoría de cumplimiento y financiera en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, respecto a verificar que Organizaciones de Padres de Familia ejecutó los fondos transferidos para cada uno de los programas de apoyo.</p> <p>A través del oficio VDA-559-2023 la Viceministra Administrativa le notificó a la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa el resultado de Auditoría de cumplimiento y financiera a través del informe NIA-015-2023.</p> <p><b>Comentario de Auditoría</b> De conformidad al análisis realizado a la documentación presentada mediante oficio O-DIDEDUC-SR-D/387-2023 de fecha 17 de julio de 2023 se estableció que hay acciones que corresponden a dos posibles hallazgos notificados mediante el oficio SR-023-2023 de fecha 20 de marzo de 2023 de la Contraloría General de Cuentas siendo los documentos siguientes:</p> <p>n) Oficio DIEDUC-SR-D/207-2023 de fecha 29 de marzo de 2023 emitido por la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa.</p>	





GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>transferencias de los desembolsos 1, 5 y 6, no fueron documentadas con facturas de los proveedores, por un valor de Q102,420.00, según el cuadro siguiente:</p> <p>d) Se estableció la emisión de cheques a proveedor, que no están incluidos dentro de los gastos ejecutados de los programas de apoyo, en virtud que la señora Marelyn Eloisa Rosales Orantes, quien fungió como Tesorero de la Organización de Padres de Familia -OPF-, entregó cheques al proveedor, desconociéndose a quienes corresponden las firmas que constan en los mismos, siendo los siguientes:</p> <p>De acuerdo a las literales anteriormente descritas, el Equipo de Auditoría, concluye que existieron posibles irregularidades en el manejo de los recursos financieros transferidos por el Ministerio de Educación a la cuenta monetaria No. 3111008950 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., por la cantidad de Q402,510.00; a nombre del Consejo de Padres de Familia EOUM Víctor Manuel Monterroso Granados JV., destinados para los Programas de Apoyo a la Educación, estableciendo la emisión y cobro de 22 cheques a nombre de la señora Marelyn Eloisa Rosales Orantes, quien fungió como Tesorera del Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta "Victor Manuel Monterroso Granados" JV, Barrio el Calvario, del municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa, por la cantidad de Q117,427.00; documentación que respaldan las rendiciones de cuentas, que incluyen 10 fotocopias de cheques con posible alteración en el número del mismo, firmas, montos y código inserto en la parte inferior, de los cuales 6 cheques fueron debitados según el estado de cuenta bancario, por la cantidad de Q128,542.00; rendición de cuentas no</p>				<p>b) Oficio SE-58/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, la Supervisora Educativa giró instrucciones a la Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta "Victor Manuel Monterroso Granados" Jornada Vespertina, Cuilapa.</p> <p>c) Oficio No. SE-61/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, la Supervisora Educativa No. 94-20 trasladó lo requerido por medio de oficio O-DIDEDUC-SR-D/207-2023 de fecha 29 de marzo de 2023.</p> <p>d) Oficio No. 04/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, la Directora Cuilapa Santa Rosa, trasladó respuesta al oficio SE-58-2023.</p> <p>Del análisis realizado al oficio O-DIDEDUC-SR-D/406-2023 de fecha 25 de julio de 2023, los archivos con documentos escaneados identificados como hallazgo No. 2 y seguimiento de hallazgo No. 2, la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa giró instrucciones a la Supervisora Educativa quien a su vez lo realizó a la Técnico de Servicios de Apoyo.</p> <p>La información presentada corresponde a copias simples de actas suscritas, formularios de rendición de cuentas de fondos transferidos en los programas de apoyo, facturas, cheques, cheques de gerencia, en algunos casos los documentos no son visibles y están incompletos, y se hizo del conocimiento de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa mediante oficio DIDAI/SUB-088-2023-4 y corresponden a la ejecución de los recursos financieros asignados a la Organización de Padres de Familia de los programas de apoyo en el año 2022.</p> <p>Derivado a lo anterior se estableció que la recomendación está en proceso derivado que la Directora Departamental de Educación de Santa</p>	





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>documentados con facturas de los proveedores, por la cantidad de Q102,420.00 y entrega de cheques al proveedor, los cuales no están incluidos en las rendiciones de cuentas de los Programas de Apoyo a la Educación, por la cantidad de Q44,500.00.</p> <p><b>Recomendación:</b> La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien funge como Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, para que se ejerza mayor supervisión y control a las Organizaciones de Padres de Familia que administran y ejecutan los recursos financieros destinados para los Programas de Apoyo a la Educación, asimismo, se implementen de manera oportuna las acciones administrativas y legales en los casos en que se ponga en riesgo la continuidad y desarrollo de los Programas de Apoyo, por las irregularidades en la administración de los recursos financieros transferidos, así también, verificar que todo proceso se realice con transparencia y calidad del gasto. Además, debe girar instrucciones a la Dirección de Auditoría Interna, para que fiscalice y de seguimiento a los recursos administrados y ejecutados por las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.</p>					<p>Rosa y Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa giraron instrucciones por escrito, sin embargo, en la documentación presentada no consta las acciones administrativas, legales y que todo proceso de ejecución financiera se esté realizando con transparencia y calidad del gasto.</p>

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 Lc. Francisco Adolfo Salguero y Salguero  
 Auditor Interno  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación